

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación, Negociado de Cooperación, durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Presupuesto de contrata: 2.544.883,50 pesetas.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 50.897,67 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la excelentísima Diputación (Negociado Central), en

los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de doce meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1965/66 y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio:

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial de .....» número ..... y de las condiciones que se exigen para la obra de ....., en ....., se compromete a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 21 de diciembre de 1966.—El Presidente.—7.518-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Bases Navales

##### CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Base Naval de Canarias:

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de diciembre de 1966 por el buque «María Auxiliadora», de la matrícula de Las Palmas de Gran Canaria, folio 2156, al «María de la Candelaria», de la matrícula de Las Palmas de Gran Canaria, folio 148.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 28 de diciembre de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—5.991-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de diciembre de 1966 por el buque «Rosario Aldeguer», de la matrícula de Santa Pola, folio 655, al «María Tambores», de la matrícula de Santa Pola, folio 512.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la

materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 28 de diciembre de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—5.992-E.

#### Departamentos Marítimos

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

#### Tercio Norte de Infantería de Marina

##### Juzgado Especial

Don Enrique Molla Maestre, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de las presentes diligencias previas.

Hago saber: Queda anulado por pérdida el carnet militar número 25.186 y la guía de pistola de nueve milímetros, c/c., «Astra», modelo 3.000, número 688.688, ambos documentos a nombre del Sargento primero de Infantería de Marina don Lucas Ruiz Alvarez.

El Ferrol del Caudillo, 9 de noviembre de 1966.—6.149.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### LEON

Por el presente se notifica al que pudiera ser el propietario del vehículo marca «Fiat», motor número 10000150789, bastidor número 100-175689, afecto al expediente número 66/66, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las once horas del día 13 de enero de 1967 se reunirá la Junta de Valoración establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia por

sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

León, 28 de diciembre de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente, Delegado de Hacienda.—5.984-E.

### MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

#### Dirección General de Prensa

##### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba). Domicilio: Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba).

Título de la publicación: «Pozoblanco». Subtítulo: Boletín Informativo Municipal.

Ejemplares de tirada: 500.

Formato: Folio.

Precio: Tres pesetas.

Periodicidad: Quincenal.

Objeto y finalidad: Divulgación de la actividad municipal y noticias locales.

Madrid, 19 de diciembre de 1966.—El Director general de Prensa, Manuel Jiménez Quílez.—2.000-D.

**BANCO OCCIDENTAL, S. A.**

*Emisión de bonos de Caja*

1. Entidad emisora.—«Banco Occidental, S. A.», con domicilio en Madrid, provisionalmente en paseo del Pintor Rosales, número 34. Su capital social es de 200.000.000,00 de pesetas, totalmente desembolsado. Su objeto social es la promoción de nuevas empresas industriales y agrícolas, la financiación a medio y largo plazo y la realización de cuantas operaciones estén permitidas a los Bancos Industriales y de Negocios. La Sociedad podrá dedicarse también a las actividades que conforme a su legislación especial acuerde la Junta general de accionistas.

2. Emisión.—Por importe total de 500 millones de pesetas y con la garantía personal del Banco emisor, se emiten a la par y libre de gastos 500.000 bonos de Caja, al portador, primera emisión, y de 1.000,00 pesetas nominales cada título, que deberán ser desembolsadas en el acto mismo de la suscripción.

3. Suscripción.—El día 10 de enero de 1967. Quedará cerrada la admisión de solicitudes en el momento mismo en que hayan sido solicitados todos los títulos que se emiten.

4. Interés.—Cinco cincuenta por ciento anual pagadero por semestres vencidos en 10 de enero y 10 de julio de cada año.

5. Amortización.—En el plazo máximo de diez años y serán amortizados por sorteo y por quintas partes iguales, a partir del sexto año, inclusive. El Banco emisor se reserva el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente, por sorteo o por adquisición en Bolsa de los bonos.

6. Beneficios fiscales.—Los bonos están exentos de los impuestos sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y sobre las rentas de capital.

Los bonos están exentos totalmente del Impuesto General sobre las sucesiones que grave su transmisión hereditaria, en condiciones análogas a las de las Cédulas para Inversiones, cualquiera que sea el grado de parentesco e incluso cuando no exista éste. Gozará además de desgravación del Impuesto General sobre la Renta aquella parte de la renta imponible declarada que los contribuyentes inviertan en la suscripción de bonos.

7. Otras ventajas.—Por la Junta de Inversiones han sido declarados aptos para la cobertura de las reservas del Instituto Nacional de Previsión y de las Mutualidades Laborales, para la inversión de los recursos ajenos depositados en las Cajas de Ahorro y para la materialización de reservas de las Compañías de Seguros y de las Empresas Mercantiles. Se solicitará la admisión a cotización oficial en la Bolsa.

8. Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja.—Se registrarán por las reglas fundamentales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Juan Antonio Llopis Martínez, con domicilio en Madrid, avenida de Bruselas número 66.

Madrid, 2 de enero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Gregorio Diego Curto.—51-C.

**BANCO IBERICO**

*Dividendo activo complementario*

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado, con arreglo a lo dispuesto por el Decreto de 31 de diciembre de 1941, el pago de un dividendo activo complementario, correspondiente al ejercicio de 1966, de 32,94 pesetas por acción, de las que, deducidos los impuestos, resulta un líquido de 28 pesetas, que será satisfecho en las oficinas de este Banco, mediante presentación de los extrac-

tos de inscripción correspondientes, a partir del día 15 del próximo mes de enero.

Madrid, 26 de diciembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Fierro Viña.—49-C.

**HIDROELECTRICA DE CATALUNA, SOCIEDAD ANONIMA**

**BARCELONA**

*Amortización obligaciones de «Compañía de Flúido Eléctrico, S. A.»*

Verificado el día 22 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1966 para la amortización de 122 obligaciones serie A, al 5 por 100, de 375 pesetas, emitidas por la absorbida «Compañía de Flúido Eléctrico, S. A.», según escritura de 20 de diciembre de 1945, y ante el Notario de esta residencia don Raimundo Noguera Guzmán, con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizados los siguientes títulos:

51.737 al 51.746	54.820 al 54.829
51.956 51.965	54.918 —
52.412 52.421	54.921 54.929
52.803 52.812	55.880 55.889
53.061 53.070	56.370 56.379
54.129 54.130	56.668 56.677
54.726 54.730	57.018 57.027
54.732 54.736	

A partir del 1 de enero de 1967 se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 45 y siguientes, a razón de 375 pesetas por título, que podrá hacerse efectivo en la Caja de Títulos y Cupones (avenida José Antonio, 632, cuarto, tercera, Barcelona), todos los días, de diez a una, y en los Bancos Hispano Americano y Urquijo, así como en los siguientes:

Banco Español de Crédito, Banco Garriga Nogués, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Banco Comercial Transatlántico, Banco Mercantil de Tarragona, Banco de Bilbao, Banco Zaragozano, Banca Más-Sardá, Banco de Aragón, Banco de Gijón, Banco Herrero, Banco de Santander, Banco de San Sebastián, Banco Guipuzcoano, Banco Central, Banco de Vizcaya, y en sus sucursales y agencias.

Barcelona, 22 de diciembre de 1966.—El Consejero delegado.—40-C.

**HIDROELECTRICA DE CATALUNA, SOCIEDAD ANONIMA**

**BARCELONA**

*Amortización obligaciones de «Compañía de Flúido Eléctrico, S. A.»*

Verificado el día 22 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1966 para la amortización de 183 obligaciones, serie B, al 5 por 100, de 375 pesetas emitidas por la absorbida «Compañía de Flúido Eléctrico, S. A.», según escritura de 20 de diciembre de 1945, y ante el Notario de esta residencia don Raimundo Noguera Guzmán, con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizados los siguientes títulos:

80.548 al 80.557	84.490 al 84.499
81.214 81.223	84.550 84.559
81.629 81.638	84.650 84.659
81.749 81.758	84.962 84.971
82.945 82.954	85.857 85.866
83.235 83.244	86.200 86.209
83.255 83.264	87.048 87.056
83.405 83.414	87.058 —
83.415 83.424	87.353 87.355
84.120 84.129	87.630 87.639

A partir del 1 de enero de 1967 se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 45 y siguientes, a razón de 375 pesetas por título, que podrá hacerse efec-

tivo en la Caja de Títulos y Cupones (avenida José Antonio, 632, cuarto, tercera, Barcelona) todos los días, de diez a una, y en los Bancos:

Banco Hispano Americano y Banco Urquijo, así como en los siguientes:

Banco Español de Crédito, Banco Garriga Nogués, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Banco Comercial Transatlántico, Banco Mercantil de Tarragona, Banco de Bilbao, Banco Zaragozano, Banca Mas Sardá, Banco de Aragón, Banco de Gijón, Banco Herrero, Banco de Santander, Banco de San Sebastián, Banco Guipuzcoano, Banco Central, Banco de Vizcaya, y en sus sucursales y agencias.

Barcelona, 22 de diciembre de 1966.—El Consejero Delegado.—43-C.

**HIDROELECTRICA DE CATALUNA, SOCIEDAD ANONIMA**

**BARCELONA**

*Amortización obligaciones de «Compañía de Flúido Eléctrico, S. A.»*

Verificado el día 22 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1966 para amortización de 791 obligaciones serie A, al 5 por 100, de 500 pesetas, emitidas por la absorbida «Compañía de Flúido Eléctrico, S. A.», según escritura de 20 de diciembre de 1945, y ante el Notario de esta residencia don Raimundo Noguera Guzmán, con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizados los siguientes números:

128 al 137	18.391 al 18.400
412 421	18.461 18.470
739 748	18.471 18.473
1.066 1.095	18.486 18.491
1.443 1.452	18.552 18.561
2.525 2.534	18.764 18.767
2.560 2.568	18.776 18.781
2.570 —	18.782 18.791
2.638 2.643	19.568 19.571
2.645 2.648	19.578 19.583
3.407 3.416	19.604 19.613
4.373 4.382	21.075 21.084
5.264 5.273	21.183 21.192
5.324 5.333	21.611 21.620
5.626 5.635	21.621 21.630
5.697 5.706	21.665 21.674
5.767 5.774	22.273 22.282
5.787 5.788	23.260 23.269
5.789 5.793	23.470 —
5.799 5.803	23.496 23.504
5.989 5.998	23.624 —
5.999 6.008	24.062 24.071
6.296 6.305	25.880 25.889
6.392 6.401	25.890 25.899
9.293 9.302	26.007 26.016
9.303 9.312	26.037 26.041
9.919 9.923	26.100 26.104
10.329 10.338	26.926 26.935
12.444 12.453	26.936 26.945
12.758 12.767	27.664 27.673
13.752 13.758	27.717 27.726
13.779 13.781	27.767 27.776
13.782 13.791	27.900 27.909
14.525 14.534	30.997 31.004
14.535 14.544	31.017 31.018
14.565 14.574	31.069 31.078
14.888 14.897	31.079 31.088
15.228 15.237	31.877 31.886
15.268 15.277	32.804 32.813
15.278 15.287	32.917 32.926
16.134 16.143	35.237 35.246
16.372 16.381	39.267 39.276
16.396 16.405	39.857 39.866
17.731 17.740	40.719 40.728
17.890 17.899	41.466 41.475
18.191 18.200	41.708 —

A partir del día 1 de enero de 1967 se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 45 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, que podrá hacerse efectivo en la Caja de Títulos y Cupones (avenida José Antonio, número 632, cuarto, tercera, Barcelona), todos los

días, de diez a una, y en el Banco Hispano Americano y Banco Urquijo, así como en los siguientes:

Banco Español de Crédito, Banco Garriga Nogués, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Banco Comercial Transatlántico, Banco Mercantil de Tarragona, Banco de Bilbao, Banco Zaragozano, Banca Más-Sardá, Banco de Aragón, Banco de Gijón, Banco Herrero, Banco de Santander, Banco de San Sebastián, Banco Guipuzcoano, Banco Central, Banco de Vizcaya, y en sus sucursales y agencias.

Barcelona, 22 de diciembre de 1966.—El Consejero delegado.—41-C.

**HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA**

**BARCELONA**

*Amortización obligaciones de «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»*

Verificado el día 22 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1966 para la amortización de 1.256 obligaciones, serie C, al 5 por 100, de 500 pesetas, emitida por la absorbida «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.», según escritura de 2 de enero de 1946, y ante el Notario de esta residencia don Raimundo Noguera Guzmán, con asistencia del señor comisario, han resultado amortizados los siguientes títulos:

121	al	130	20.834	al	20.843
131		140	21.615		21.624
141		150	22.687		22.693
161		170	22.695		22.697
171		180	22.912		22.921
191		200	23.607		23.616
311		320	23.617		23.626
331		340	23.373		23.382
341		350	23.487		23.496
391		400	24.164		24.173
411		420	24.250		24.259
601		610	24.920		24.929
621		630	25.548		25.557
791		800	25.748		25.757
2.671	2.680		26.125		26.134
2.681	2.690		26.351		26.360
2.811	2.820		26.792		26.801
3.641	3.650		27.572		27.581
3.671	3.680		27.749		27.758
4.031	4.040		28.437		28.442
4.061	4.070		28.761		28.770
4.141	4.150		29.121		29.130
4.151	4.960		29.151		29.160
4.961	4.970		29.481		29.490
5.361	5.370		30.401		30.410
5.931	5.940		41.068		41.077
5.941	5.950		41.708		41.717
5.951	5.960		41.738		41.747
6.641	6.650		41.888		41.897
7.261	7.270		41.938		41.947
8.001	8.010		45.913		45.922
8.151	8.160		46.043		46.052
8.181	8.190		46.083		46.092
9.601	9.610		46.193		46.202
9.611	9.620		46.213		46.222
9.721	9.730		46.564		46.573
10.670	10.679		46.664		46.673
12.138	12.147		46.674		46.683
12.158	12.167		47.169		47.178
12.258	12.267		47.202		47.211
12.408	12.417		47.426		47.435
12.418	12.427		47.776		47.785
12.648	12.657		47.806		47.815
12.688	12.697		48.558		48.567
12.966	12.975		50.066		50.075
13.331	13.340		50.061		50.066
13.361	13.370		50.559		50.568
13.749	13.758		51.052		51.061
13.829	13.838		51.965		51.974
14.318	14.327		52.118		52.127
15.233	15.242		52.956		52.965
15.243	15.252		52.966		52.975
15.525	15.534		53.146		53.155
18.007	18.016		53.791		53.800
18.017	18.026		54.507		54.516
18.250	18.259		54.517		54.526
18.330	18.339		54.803		54.812
20.614	20.623		55.063		55.072

55.124	al	55.133	57.063	al	57.072
55.264		55.273	57.073		57.082
55.418		55.427	57.331		57.340
55.448		55.457	58.550		58.559
56.007		56.016	58.570		58.579
56.244		56.253	59.212		59.221

A partir del 1 de enero de 1967 se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 45 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, que podrá hacerse efectivo en la Caja de Títulos y Cupones (avenida José Antonio, 632, cuarto, tercera, Barcelona) todos los días, de diez a una, y en los Bancos:

Banco Hispano Americano y Banco Urquijo, así como en los siguientes:

Banco Español de Crédito, Banco Garriga Nogués, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Banco Comercial Transatlántico, Banco Mercantil de Tarragona, Banco de Bilbao, Banco Zaragozano, Banca Mas Sardá, Banco de Aragón, Banco de Gijón, Banco Herrero, Banco de Santander, Banco de San Sebastián, Banco Guipuzcoano, Banco Central, Banco de Vizcaya, y en sus sucursales y agencias.

Barcelona, 22 de diciembre de 1966.—El Consejero Delegado.—42-C.

**HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA**

**BARCELONA**

*Amortización obligaciones de «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»*

Verificado el día 22 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1966 para la amortización de 1.380 obligaciones serie B, al 5 por 100, de 500 pesetas, emitidas por la absorbida «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.», según escritura de 20 de diciembre de 1945, y ante el Notario de esta residencia don Raimundo Noguera Guzmán, con asistencia del señor comisario, han resultado amortizados los siguientes títulos:

932	al	941	9.278	al	9.287
942		951	11.611		11.620
952		961	11.791		11.800
962		971	12.121		12.130
1.022		1.031	12.251		12.260
1.032		1.041	12.291		12.300
1.042		1.051	12.531		12.540
1.052		1.061	12.591		12.600
1.062		1.071	12.871		12.880
1.142		1.151	13.241		13.250
1.202		1.211	13.496		13.505
1.212		1.221	15.241		15.250
1.262		1.271	15.301		15.310
1.502		1.511	15.311		15.320
1.562		1.571	16.667		16.676
1.728		1.730	16.677		16.686
1.741		1.747	16.697		16.706
1.758		1.767	17.332		17.341
1.788		1.797	19.007		19.016
1.798		1.807	19.167		19.176
1.808		1.817	20.091		20.100
2.820		2.829	20.111		20.120
2.830		2.839	20.153		20.162
2.840		2.849	20.173		20.182
6.781		6.790	20.255		20.264
6.791		6.800	22.597		22.606
7.061		7.070	22.727		22.736
7.071		7.080	22.967		22.976
7.081		7.090	23.665		23.674
7.121		7.130	23.897		23.906
7.131		7.140	24.161		24.170
7.141		7.150	24.211		24.220
7.694		7.703	24.221		24.230
7.704		7.713	24.231		24.240
7.784		7.793	24.331		24.340
7.834		7.843	24.431		24.440
8.074		8.083	24.461		24.470
8.154		8.163	24.811		24.820
8.214		8.223	24.851		24.860
8.394		8.403	24.861		24.870
8.474		8.483	24.981		24.990
8.964		8.973	26.120		26.129
9.084		9.093	38.155		38.164

41.425	al	41.434	65.411	al	65.420
41.445		41.454	65.463		65.472
42.375		42.384	65.963		65.972
43.315		43.324	66.073		66.082
43.375		43.384	66.183		66.192
43.385		43.394	66.193		66.202
45.225		45.234	66.903		66.908
45.235		45.244	66.913		66.916
45.245		45.254	67.922		67.931
46.395		46.404	69.103		69.112
46.425		46.434	69.113		69.122
46.485		46.494	69.123		69.132
47.395		47.404	69.133		69.142
48.335		48.344	69.353		69.362
49.195		49.204	69.493		69.502
49.265		49.274	69.883		69.892
51.075		51.084	71.347		71.356
51.085		51.094	71.747		71.756
51.095		51.104	71.757		71.766
51.115		51.124	71.894		71.903
51.125		51.134	72.104		72.113
51.205		51.214	72.144		72.153
53.195		53.204	72.194		72.203
53.485		53.494	73.233		73.242
53.505		53.514	73.703		73.712
54.475		54.484	73.713		73.722
54.555		54.564	66.173		66.182

A partir del 1 de enero de 1967 se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 45 y siguientes, a razón de pesetas 500 por título, que podrá hacerse efectivo en la Caja de Títulos y Cupones (avenida de José Antonio, 632, cuarto, tercera, Barcelona), todos los días, de diez a una, y en los Bancos:

Banco Hispano Americano y Banco Urquijo, así como en los siguientes: Banco Español de Crédito, Banco Garriga Nogués, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Banco Comercial Transatlántico, Banco Mercantil de Tarragona, Banco de Bilbao, Banco Zaragozano, Banca Más-Sardá, Banco de Aragón, Banco de Gijón, Banco Herrero, Banco de Santander, Banco de San Sebastián, Banco Guipuzcoano, Banco Central, Banco de Vizcaya y en sus Sucursales y Agencias.

Barcelona, 22 de diciembre de 1966.—El Consejero delegado.—44-C.

**FIBRAS ALCALA, S. A.**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general extraordinaria de socios, anunciada por error para el próximo 21 de enero de 1967, en primera convocatoria, y para el siguiente día, en segunda tendrá lugar a la misma hora, en el mismo domicilio social y con arreglo al mismo orden del día. El 30 del mismo mes y año en primera reunión y el 31 en segunda.

Lo que se hace público a los efectos precedentes.

Sevilla, 19 de diciembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración. 48-C.

**VINOS SANTAULARIA, S. A.**

De acuerdo con los Estatutos sociales se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para que pueda celebrarse de primera convocatoria el sábado día 21 de enero, a las dieciocho horas, en el local social de calle San José, 26, Manresa, y, en su caso, de segunda convocatoria el domingo día 22, a la misma hora y local.

La Junta extraordinaria deberá examinar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Denominación social (art. 1.º).
- 2.º Facultades de la Junta general extraordinaria (art. 28).
- 3.º Renovación de Administradores (artículo 29).

Manresa, 2 de enero de 1967.—24-5.

**PORTLAND VALDERRIVAS, S. A.**

*Dividendo a cuenta*

A partir del día 10 de enero de 1967 se pagará en el Banco Guipuzcoano, de Madrid, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1966, un dividendo activo de 40 pesetas a las acciones números 1 al 540.000, y de 18.9589 pesetas a las acciones números 540.001 al 600.000, libres de impuestos, contra el cupón número 65.

Madrid, 27 de diciembre de 1966.—El Consejo de Administración. Portland Valderrivas, S. A.: El Gerente (ilegible).—3.518-8.

**PRODUCTOS DE MADERA AGLOMERADA, S. A.**

**MADRID**

Avenida de José Antonio, 47, 4.º, 65

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales el Consejo de Administración convoca la Junta general extraordinaria de esta Entidad a la reunión que tendrá lugar el día 25 de enero de 1967, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, si hubiera lugar, el siguiente día 26, a la misma hora, en segunda convocatoria, en Madrid y en los locales del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, avenida de José Antonio, número 24.

El orden del día para la citada reunión será:

Estudio de la propuesta que formulan varios señores accionistas para que se traslade el domicilio social a Ourelleo (La Coruña) y, si procede, acuerdo modificando los Estatutos sociales.

Madrid, 29 de diciembre de 1966.—El Consejo de Administración.—7.702-C.

**ELECTROQUIMICA DE HERNANI, SOCIEDAD ANONIMA**

*Junta general ordinaria*

A fin de dar cumplimiento a disposiciones estatutarias y legales vigentes se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 23 de enero corriente, a las doce horas, en el domicilio social, para tratar y resolver los asuntos enunciados en el artículo 50 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 30 de diciembre de 1966. El Consejo de Administración.—7.700-C.

**CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.**

Relación de las 2.420 obligaciones serie G de esta Sociedad amortizadas, correspondientes a esta anualidad:

135	a	140	2.878	a	2.880
208	a	210	3.008	y	3.009
241			3.144	y	3.145
246	y	247	3.536		
372	y	373	3.618		
863			3.647	y	3.648
997	y	998	3.682	a	3.684
1.011			3.891		
1.036			4.038	y	4.039
1.425	y	1.426	4.049	a	4.054
1.539			4.259		
1.735			4.261	a	4.280
1.850	a	1.859	4.291	a	4.295
1.869			4.433		
1.876	a	1.878	4.538	a	4.540
1.890	y	1.891	4.664		
1.972			4.761	a	4.763
2.000			4.878		
2.086	y	2.087	4.888	y	4.889
2.506	y	2.507	4.918		
2.574			5.101	y	5.102

5.143	y	5.144	16.612	y	16.613	28.652		40.103	y	40.104
5.288			16.620			28.707	y	40.184	a	40.186
5.854			16.661			28.768	a	40.289	y	40.290
5.975			16.763			28.901		40.571		
5.977	a	5.979	16.771	y	16.772	29.314	a	40.659	a	40.662
6.018	y	6.019	17.046	y	17.047	29.381	y	40.890	y	40.891
6.204	a	6.207	17.228			29.397		40.961		
6.265			17.230	a	17.233	29.423	a	41.043	a	41.046
6.285	a	6.290	17.297	y	17.298	29.472	y	41.216	a	41.219
6.404			17.363			29.539	y	41.292		
6.618			17.370	a	17.374	29.585	y	41.334	y	41.335
6.681			17.728			29.607	y	41.416	a	41.421
6.712			17.776	a	17.783	29.631		41.447	a	41.448
6.761	a	6.763	17.912	y	17.913	29.790		41.639		
6.769			17.930	a	17.932	29.850		41.708		
6.772			18.170	y	18.171	29.918		41.744	y	41.745
6.868	y	6.869	18.186			29.964	a	41.845		
6.933			18.238			30.037		41.886		
6.964	a	6.968	18.298			30.073	a	41.913	y	41.914
7.073	a	7.076	18.377	a	18.379	30.079		41.945		
7.113	a	7.116	18.590			30.131	a	41.973	y	41.974
7.153			18.706	a	18.713	30.189		42.002	y	42.003
7.205	a	7.207	18.727			30.230	a	42.202	a	42.224
7.257	y	7.258	18.745	a	18.749	30.257	y	42.343	y	42.344
7.261	y	7.262	18.787			30.282	a	42.408		
7.361			18.883			30.781	y	42.561	y	42.562
7.420	a	7.428	18.944			30.812		42.909		
7.583			19.318			31.039	a	42.912		
7.652	a	7.661	19.328			31.114		42.927		
7.664			19.360			31.122	y	43.075	a	43.079
7.825	a	7.851	19.375			31.130		43.086	y	43.087
7.869			19.772			31.295		43.230		
7.907			19.822			31.428	a	43.292	a	43.296
8.114	y	8.115	19.824			31.545		43.350		
8.539			19.972			31.554	y	43.359	a	43.372
8.554	a	8.558	19.974			31.559		43.380		
8.781	a	8.786	20.546	y	20.547	31.681		43.886	a	43.889
8.788			20.628	y	20.629	31.868	a	43.904	a	43.907
8.830			20.838	a	20.842	32.037	a	44.202		
8.909	a	8.911	20.878	y	20.879	32.082	a	44.210	a	44.215
9.031			20.935	y	20.936	32.242		44.223		
9.057	a	9.059	20.973			32.281		44.227		
9.061			21.009			32.285	a	44.247	a	44.250
9.143	a	9.146	21.056			32.559	y	44.403	a	44.412
9.798			21.365	y	21.366	32.613		44.547		
9.817	a	9.819	21.542			32.760	a	44.613		
10.249	a	10.251	21.662			32.915	y	44.620		
10.260			21.693	a	21.696	32.972		44.713		
10.274	a	10.280	21.799			32.989		44.719	y	44.720
10.322			22.023	a	22.025	32.998	a	44.894		
10.835			22.273	a	22.275	33.011		44.910		
10.841			22.306	a	22.309	33.717	y	44.919		
10.863			22.364	y	22.365	34.072	a	44.969	a	44.972
10.933	a	10.935	22.373	y	22.374	34.158		44.991		
10.958	a	10.963	22.454			34.517		45.051		
11.213			22.481	a	22.483	34.590		45.099	y	45.100
11.225			22.579	y	22.580	35.099		45.116		
11.411			22.829			35.310		45.195		
11.614			22.997			35.594		45.514		
11.664			23.179	a	23.181	35.602		45.703	y	45.704
12.065	a	12.067	23.556			35.692		45.746		
12.513			23.693			36.023	a	45.845		
12.531	a	12.535	23.724	y	23.725	36.187		45.901	a	45.903
12.617			23.742			36.300	y	46.046		
12.775	a	12.791	23.750			36.350	y	46.221		
12.890	y	12.891	23.879			36.712	a	46.519	a	46.521
13.029	a	13.032	23.982	a	23.988	36.722		46.597	y	46.598
13.057			23.992	a	24.000	36.733	a	46.631		
13.240			24.163	y	24.164	36.742	y	46.706		
13.367			24.533			36.986	y	46.801	y	46.802
13.417			24.648	y	24.649	37.007	y	46.809		
13.445			24.657			37.186		46.812		
13.779	y	13.780	24.689	a	24.691	37.243		46.845		
13.918	a	13.921	24.898	a	24.900	37.500		46.904	a	46.906
14.554			25.628	a	26.630	37.586		46.919		
14.681	a	14.686	25.641			37.664	y	46.971	a	46.975
14.737	a	14.739	25.694			37.899	y	46.984		
14.741	a	14.742	25.825	a	25.828	38.220	a	47.186	a	47.200
15.123	y	15.124	26.047	a	26.049	38.291	a	47.342	y	47.343
15.163	y	15.164	26.162	y	26.163	38.321	a	47.375	a	47.379
15.168	a	15.170	26.258	y	26.259	38.341	a	47.635	y	47.636
15.229			26.351	a	26.361	38.404	a	47.704	a	47.708
15.428			26.381	a	26.383	38.561		48.252		
15.443			26.446	y	26.447	38.619		48.285	a	48.287
15.579			26.597	a	26.600	38.643		48.419	y	48.420
15.650			26.757			38.712		48.462		
15.681	a	15.683	26.871	y	26.872	38.756		48.472	a	48.478
15.702			26.894	a	26.897	38.901	y	48.543		
15.884			27.261	y	27.262	38.954	a	48.547		
16.033	a	16.035	27.267	y	27.268	39.106	y	48.591	a	48.595
16.081	y	16.082	27.385	a	27.391	39.201		48.801		
16.184			27.417			39.252		48.871	y	48.872
16.237			27.519	a	27.522	39.458		48.910	a	48.918
16.427	a	16.429	28.072	y	28.073	39.777	a	49.322		
16.492	y	16.493	28.459	y	28.460	39.889	a	49.462		
16.510	a	16.514	28.536	a	28.555	40.047	y	49.472		

49.709	a	49.715	59.299	y	59.300	71.267		82.631	y	82.632	95.797		102.484	a	102.500
49.784			59.443			71.275	a	82.703			95.843		102.536		
49.792	a	49.798	59.607			71.545	y	82.716	y	82.717	95.873		102.542	y	102.543
49.952	a	49.953	59.719			71.857	y	82.744	a	82.746	96.076		102.546	a	102.550
50.006	y	50.008	59.925			72.306		82.847	y	82.848	96.116		102.656	y	102.657
50.018			60.058	y	60.059	72.383		83.078			96.121		102.955	y	102.956
50.154	a	50.158	60.707	a	60.709	72.399		83.306			96.124		103.225	y	103.226
50.160	y	50.161	60.847			72.970		83.332			96.127		103.255		
50.185	y	50.186	61.042			72.981	a	83.475	a	83.488	96.369		103.267	y	103.268
50.191			61.234			73.053	y	83.565			96.482	y	96.483		
50.246	a	50.248	61.238	y	61.239	73.070	y	83.600			96.782	y	96.783		
50.459	y	50.460	61.249	y	61.250	73.128	a	83.684			96.793		103.501	y	103.502
50.822			61.445	y	61.446	73.190	y	83.972	a	83.974	96.841	y	96.842		
50.880			61.462	a	61.464	73.219	y	84.021			97.343		103.844		
50.976	a	50.978	61.598			73.379		84.352			97.429	a	97.431		
51.171	y	51.172	61.721			73.415	y	84.356			97.686		104.036	y	104.037
51.438			61.826	y	61.827	73.419		84.486	a	84.491	97.698		104.424	a	104.428
51.485			61.909			73.452		84.673	y	84.674	97.785		104.458	a	104.460
51.508	a	51.515	61.974	a	61.977	73.479		84.687	a	84.691	97.891	a	97.896		
51.557	y	51.558	61.984	a	61.986	73.587	a	84.709			97.920	a	97.922		
51.703	y	51.704	62.009			73.881		84.817			98.130	y	98.131		
51.832	a	51.835	62.045			73.952		84.994	a	84.996	98.197		104.959	y	104.960
51.857			62.065	y	62.066	73.999	y	85.234			98.202		105.842		
51.865	y	51.866	62.344			74.218		85.544	a	85.544	98.320		106.003		
51.886			62.348	a	62.350	74.221		85.555			98.356		106.107	a	106.110
52.014			62.363	y	62.364	74.287		85.715	y	85.716	98.388	a	98.390		
52.017			62.671	a	62.677	74.325	y	85.829			98.494	a	98.500		
52.020			63.059			74.459		86.007	y	86.008	98.541	a	98.547		
52.313	y	52.314	63.154	a	63.157	74.559	a	86.065			98.773		106.401	a	106.404
52.411	a	52.420	63.163	y	63.164	74.570		86.311	a	86.313	98.791		106.430		
52.525			63.496	a	63.498	74.581	a	86.402			98.998	a	99.000		
52.567			63.510	y	63.511	74.718		86.591			99.295	a	99.300		
52.601	a	52.603	63.630			74.785		86.741			99.560		107.712	y	107.713
52.672	a	52.675	63.736			74.845		87.079	y	87.080	99.574	y	99.575		
52.690	y	52.691	63.793	a	63.803	74.865		87.491	y	87.492	99.672	y	99.673		
52.746			63.814	a	63.817	74.874		87.716			100.043		108.123		
52.910	a	52.915	63.908			74.937	a	87.718			100.294	y	100.295		
52.931			64.022	a	64.028	74.968		87.871	y	87.8719	100.650	a	100.655		
52.939			64.271			75.008		87.893			100.801		108.294		
52.949	a	52.957	64.628			75.103	y	88.131	y	88.132	100.801		108.375	a	108.379
53.255	y	53.256	64.691	a	64.694	75.152	y	88.169			101.110		108.411	y	108.412
53.313	a	53.315	64.708			75.195		88.204	y	88.205	101.287	a	101.290		
53.327			64.998	a	65.000	75.227		88.282	y	88.283	101.332	y	101.333		
53.654	y	53.655	65.154	y	65.155	75.265	a	88.557			101.337	a	101.339		
53.725	a	53.730	65.401	a	65.407	75.389		88.563	a	88.566	101.485		109.989	y	109.990
53.800	y	53.801	65.617	y	65.618	75.393	y	88.745			101.577		109.188	a	109.190
53.826	a	53.827	65.701	y	65.702	75.558		89.000			101.623		109.277	a	109.282
53.831	a	53.834	65.738	y	65.739	75.591	a	89.745			101.696		109.549	y	109.550
53.935			65.777			76.059	y	89.800			101.871		109.604	a	109.606
53.966	a	53.968	65.972	y	65.973	76.172		89.110			101.871		109.747	y	109.748
54.213			66.114	a	66.116	76.254	a	89.121			101.976	y	101.977		
54.283			68.126			76.403		89.163			102.176		109.815		
54.311	y	54.312	66.418			76.432	y	89.328	y	89.329	102.184	y	102.185		
54.331			66.920			77.025		89.361			102.212	y	102.213		
54.337	y	54.338	66.999			77.087		89.386	a	89.388	102.306	y	102.307		
54.392			67.341	a	67.344	77.135		89.393							
54.659	a	54.663	67.432	y	67.433	77.184	a	89.507	a	89.513					
54.715	y	54.716	67.699	y	67.700	77.202		89.600							
54.794			67.765	y	67.766	77.301	a	89.673							
54.821			67.880			77.473		89.705							
54.827	y	54.828	67.920	y	67.921	77.723	y	89.834	y	89.835					
55.088	y	55.089	67.948	y	67.949	77.815	a	89.894	a	89.898					
55.103	a	55.106	68.135			77.920		90.054							
55.222			68.139			77.946	y	90.080	y	90.081					
55.253			68.149	y	68.150	77.954	a	90.234	y	90.235					
55.280			68.204	a	68.209	77.978		90.341	a	90.349					
55.600			68.223	a	68.225	78.292	y	90.379							
55.615			68.353			78.292	y	91.104	y	91.105					
55.897			68.463	a	68.466	78.501	a	91.252							
55.913	y	55.914	68.575	y	68.576	78.511		91.254							
56.076			68.785	y	68.786	78.511		91.257							
56.084			68.871			78.994	a	91.383							
56.174			68.911	y	68.912	79.085	y	91.389							
56.299			68.968			79.130	a	91.847							
56.358			69.098			79.547		92.027							
56.408			69.215			79.853	a	92.070							
56.465			69.407	y	69.408	80.037	a	92.192	y	92.193					
56.532			69.505			80.459		92.541							
56.609			69.536			80.526		93.138	y	93.139					
56.638	a	56.640	69.579			80.600		93.326							
57.069			70.030			80.710	y	93.521	a	93.565					
57.154	a	57.156	70.088			80.936	y	93.638	a	93.639					
57.222			70.202	a	70.211	81.021		93.688	a	93.690					
57.252	a	57.275	70.322			81.075	y	93.840	a	93.843					
57.277	a	57.290	70.379	a	70.382	81.133		93.865	y	93.866					
57.301	a	57.313	70.387	a	70.392	81.139		93.878	a	93.880					
57.383	a	57.386	70.437	a	70.439	81.174		94.023	a	94.025					
57.451	y	57.452	70.659			81.196		94.231	a	94.236					
57.486	a	57.488	70.726	a	70.731	81.198	a	95.073	a	95.075					
58.031	a	58.127	70.743			81.295	y	95.121							
58.236			70.753	y	70.754	81.686		95.216	a	95.235					
58.465			70.799			81.692	y	95.309	a	95.311					
58.523			70.862	a	70.870	81.725	a	95.404	a	95.407					
58.968			71.034			81.754		95.487							
59.098			71.189	y	71.190	81.880	y	95.539	a	95.541					
59.271	a	59.274	71.221			81.915	y	95.559							
						81.978	a	95.790							
						82.432									

Los poseedores de la parte acumulada a las mismas—Certificados de Acumulación—podrán percibir su importe más el de los cupones vencidos a partir del día 1 de diciembre próximo en los Bancos de costumbre, con deducción de las contribuciones e impuestos correspondientes.

Barcelona, 30 de noviembre de 1966.—  
El Presidente del Consejo de Administración.—3.515-5.

**MANUFACTURAS OLOT, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 20 de enero de 1967, a las quince horas, en el domicilio social, paseo Obispo Guillaumet, número 10, Olot, y en segunda convocatoria —para el caso de no reunir el número suficiente de accionistas— en el mismo local, hora y lugar el día inmediato siguiente.

Se someterá a aprobación la disolución de la Sociedad y el nombramiento de liquidadores, previéndose a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas para acordar válidamente habrán de concurrir a la Junta en primera o segunda convocatoria los quórums que dicho artículo fija.

Olot, 28 de diciembre de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración.—59-C.

**HIJOS DE J. SOS BORRAS, S. A.****ALGEMESI**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle Calderón de la Barca, número 2, de Algemesi, a las diez de la mañana del día 26 del próximo mes de enero, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para conocer el informe de los censores de cuentas; examen y aprobación de la Memoria, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio que comprende desde 1 de septiembre de 1965 a 31 de agosto de 1966; aprobación de la gestión del Consejo de Administración; renovación estatutaria del Consejo, y designación de los censores de cuentas para el ejercicio 1966-67.

Algemesi, 17 de diciembre de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, J. Sos Borrás.—3.468-6.

**COMPANIA ELECTRA MADRID, S. A.****Amortización de obligaciones.  
Emisión 1950**

Relación de las obligaciones amortizadas de acuerdo con la escritura de emisión, las cuales se reembolsarán a la par, con deducción de impuestos, a partir del día 1 de enero de 1967, en los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, dejando de devengar intereses a partir de esa fecha.

Números: 1 a 100, 4.401 a 4.500, 8.201 a 8.300, 13.306 a 13.321, 13.401 a 13.500,

14.601 a 14.700, 19.401 a 19.500 20.701 a 20.800, 30.601 a 30.700, 35.201 a 35.300, 37.501 a 37.600, 37.701 a 37.800, 38.901 a 39.000, 44.101 a 44.200, 45.201 a 45.300, 46.801 a 46.900.

Madrid, 28 de diciembre de 1966.—El Secretario general, Justo de Anduiza.—7.686-C.

**COMPANIA ELECTRA MADRID, S. A.****Amortización de obligaciones.  
Emisión 1957**

Relación de las obligaciones amortizadas, de acuerdo con la escritura de emisión, las cuales se reembolsarán a la par, con deducción de impuestos, a partir del día 15 de enero próximo, en los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, dejando de devengar intereses a partir de esa fecha.

Numeración: 901 a 1.000 2.701 a 2.800, 5.501 a 5.600, 9.101 a 9.198, 12.401 a 12.500, 13.201 a 13.300, 23.501 a 23.600, 26.601 a 26.700, 28.601 a 28.700, 29.001 a 29.100, 39.801 a 40.000, 47.401 a 47.600, 60.101 a 60.200, 68.101 a 68.200, 69.901 a 70.000, 71.101 a 71.200, 73.301 a 73.400, 74.901 a 75.000, 75.801 a 75.900, 76.101 a 76.200, 83.301 a 83.316, 83.901 a 84.000, 86.701 a 86.800, 92.401 a 92.500.

Madrid, 28 de diciembre de 1966.—El Secretario general, Justo de Anduiza.—7.685-C

**COMPANIA OCCIDENTAL  
DE CAPITALIZACION, S. A.**

Resultados del sorteo de amortización de títulos celebrado el día 26 de diciembre de 1966 ante Notario:

1.ª: S.Q.J. 2.ª: N.L.Q. 3.ª: J.S.G.  
4.ª: N.P.R. 5.ª: V.L.C. 6.ª: P.F.N.  
7.ª: L.Z.N. 8.ª: P.O.W.

7.697-C.

**ALUMINIO DE GALICIA, S. A.**

En el sorteo celebrado el 23 del actual ante el Notario de esta capital, don Felipe Gómez-Acebo Santos, y con asistencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizadas las 492 obligaciones de esta Sociedad, emisión 4 de noviembre de 1963, siguientes:

12.801 al 12.900  
19.901 al 20.000  
44.001 al 44.100  
54.901 al 55.000  
46.101 al 46.192

El pago de las mismas se verificará a partir del 1 de enero próximo en cualquiera de los Bancos siguientes:

Banco Central.  
Banco de Santander.  
Banco de Vizcaya.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Pastor.

Los títulos deberán llevar unidos el cupón número 7 y siguientes.

Madrid, 26 de diciembre de 1966.—«Aluminio de Galicia».—El Director Gerente.—7.693-C

**RASA COMPANIA INTERNACIONAL  
DE CONSULTORES, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que se celebrará en San Sebastián, calle Prim, 35, cuarto derecha, en primera convocatoria, el día 23 de enero de 1967, a las once horas de la mañana, y en segunda convocatoria, si procediere, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas del ejercicio correspondiente a 1966.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad.

3.º Resolución sobre la distribución de los beneficios resultantes del citado ejercicio social.

4.º Ratificación de los acuerdos establecidos como consecuencia de la constitución de una nueva Sociedad con participación extranjera.

5.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 28 de diciembre de 1966. Por el Consejo de Administración: El Presidente, José Luis Valero Abadal.—7.699-C.

**EVAPORACION Y DESECACION  
INDUSTRIAL, S. A.**

Convoca a sus accionistas a la Junta general que en su domicilio social Doctor Esquerdo, 200, en Madrid, tendrá lugar el 27 de enero de 1967, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y el 28 de igual mes, a la misma hora, en segunda, para examinar las cuentas y balance del ejercicio anterior y estudiar la gestión de la Sociedad.

Madrid, 28 de diciembre de 1966.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Luis Segura Marzo.—7.691-C.

**ADMINISTRACION**

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel 257 07 05

MADRID 10

**GACETA DE MADRID  
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2.00 ptas  
Atrasado ..... 3.00 ptas  
Suscripción anual:  
España ..... 600 00 ptas  
Extranjero ..... 750 00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar. 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de Editora Nacional Cibeles
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Puerta del Sol, 1.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).